

Anuncio Importante

Estimados clientes,

Con el objetivo de fortalecer la seguridad de la información y cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales (LOPDP y estándares internacionales como el GDPR), **a partir del 1 de octubre de 2025 no estará permitido el uso de perfiles genéricos dentro de la plataforma RELIV.**

Cada cuenta deberá estar asociada de forma **individual y nominal a un profesional de la salud habilitado**, incluyendo de manera obligatoria:

- Nombres y apellidos completos
- Número de cédula de ciudadanía
- Especialidad registrada en SENESCYT
- Correo electrónico personal

Esta medida nos permite:

- **Garantizar trazabilidad y responsabilidad:** cada acción dentro del sistema se atribuye a un usuario específico, lo que asegura control, auditoría y responsabilidad individual, en línea con la norma ISO/IEC 27001.
- **Cumplir con la normativa vigente:** evitando prácticas que vulneren la LOPDP y nuestras políticas de confidencialidad.
- **Proteger la confiabilidad de la información clínica y administrativa:** fortaleciendo la seguridad tanto de pacientes como de profesionales.

El uso de perfiles como *“Clínica de rehabilitación”* o *“Médico general”* constituye una práctica no autorizada, que compromete la seguridad, la trazabilidad y la integridad de los datos.

👉 **Acción requerida:** Solicitamos que cada usuario actualice su información completa en la plataforma antes del **1 de octubre de 2025**. A partir de esa fecha, los perfiles que no cumplan con los requisitos serán suspendidos.

Nuestro equipo está disponible para acompañarle en este proceso y resolver cualquier inquietud.

En RELIV reafirmamos nuestro compromiso con la **seguridad, la transparencia y la confianza**, pilares fundamentales que guían nuestra operación bajo estándares internacionales como la ISO/IEC 27001.

Atentamente,

Equipo Legal

Reliv